

Certificado de No Adeudo de Impuesto Predial

- 1.- Formato único de solicitud requisitado y llenado a tinta azul
- 2.- Identificación oficial del solicitante VIGENTE (Credencial de elector, cédula profesional, pasaporte)
- 3.- Documento que acredite la propiedad
 - a) Escrituras
 - b) Contrato de compraventa, cesión de derechos o donación
 - c) Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria (con antecedente registral)
 - d) Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles autorizada por la autoridad respectiva con el recibo de pago correspondiente
 - e) Acta de entrega y/o liberación cuando se trate de un inmueble de interés social
 - f) Cédula de contratación de CORETT/IMEVIS debidamente certificada
 - g) Título o certificado agrario
- 4.- Copia de la boleta de impuesto predial al corriente (ANEXAR BOUCHER LEGIBLE)
- 5.- Carta poder en caso de no presentarse el interesado con dos testigos e identificaciones oficiales y vigentes en tinta azul.
- 7.- Pago de derechos correspondientes

15 días hábiles